

Constituido el grupo de trabajo sobre Registro civil

CSI-F DEFIENDE UN REGISTRO CIVIL PÚBLICO, ELECTRÓNICO Y GESTIONADO POR FUNCIONARIOS DE JUSTICIA Y EXIGE AL MINISTERIO UN CAMBIO DE MODELO DE REGISTRO CIVIL EN ESA DIRECCIÓN



El Ministerio de Justicia insiste en su modelo de Registro Civil a cargo de Registradores y, de momento, mantiene el 15 de julio como fecha de entrada en vigor de la nueva ley

Para **CSIF** la exposición del Director General de Registros y del Notariado, cuya presencia en la mesa de hoy exigió **CSIF** por escrito el pasado

lunes, demuestra las carencias y debilidades del proyecto de privatización del Registro civil que abandera el Gobierno, puesto que no pudo justificar, de manera convincente, la afirmación de que será gratuito ya que las cuentas no salen y tampoco que el Registro civil con los Registradores vaya a ser mejor que el actual modelo.

Sí que es cierto que el DGRN reconoció errores en la tramitación de esta reforma en cuanto a la falta de negociación con los funcionarios de Justicia a los que reconoció su labor en los Registros civiles. No obstante, **CSIF** le respondió que mal se combinan estas manifestaciones a favor de los funcionarios de Justicia con algunas manifestaciones del Ministro hablando de la “baja calidad del servicio” o aludiendo a las supuestas quejas recibidas sobre su funcionamiento.

CSIF puso encima de la mesa las siguientes reivindicaciones:

1. **CSIF** rechazó de plano la privatización del Registro civil y exigió su derogación.
2. **CSIF** exigió negociar el cambio de modelo sobre la base de un Registro civil público, electrónico y gestionado por funcionarios de Justicia. Es decir, **CSIF** exigió que el nuevo Registro civil cuente con la experiencia, formación y potencial de los funcionarios de Justicia.
3. **CSIF** exigió que, de forma inmediata se aborden los cambios legislativos (RC electrónico entre otras) para implantar el Registro civil electrónico y resolver algunos de los problemas existentes en la prestación de este servicio. Es decir, **CSIF** exigió que se permita a los funcionarios de Justicia aprovechar los medios materiales de que disponen a pleno rendimiento y que demostrarían que existen alternativas objetivamente viables a la privatización del Registro civil.
4. **CSIF** dejó claro que el Registro civil gratuito, público y electrónico que mantenga todos los puestos de trabajo, que es lo que siempre dice el Ministro, sólo se puede garantizar con un Registro civil gestionado por funcionarios de Justicia. Además, le recalcó que ese Registro civil ya podría ser una realidad en la actualidad sin necesidad de acudir a experimentos de dudoso resultado y consecuencias nefastas para el ciudadano.
5. **CSIF** denunció la falta absoluta de transparencia en la tramitación de este proyecto y ratificó la exigencia de que se debe negociar la totalidad del modelo de Registro civil y no sólo las

consecuencias para el empleo y el periodo transitorio. Que esta negociación sólo se puede hacer desde una propuesta clara y por escrito que contenga realmente el proyecto del Ministerio de Justicia y no meros rumores o “documentos de trabajo” que se filtran por aquí y por allá.

6. En este sentido **CSIF** presentó una queja formal por el rocambolesco espectáculo de la pasada semana con esa misiva secreta que luego se tradujo en la filtración de un documento sobre el que posteriormente se desmintió su carácter oficial. (aunque, eso sí, se parece mucho al proyecto que expuso en la reunión el DGRN).
7. **CSI-F** denunció que carece de sentido común insistir en un modelo de Registro civil que no cuenta con el más mínimo consenso político, social, profesional y sindical.



Por su parte, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, tomó después la palabra para decir:

1. Que esta era la primera reunión del grupo de trabajo de Registro civil y que había recibido el encargo de transmitir que se podía negociar sin límite temporal alguno.
2. Que el Ministerio de Justicia estaba dispuesto a negociar no sólo lo relacionado con las condiciones de trabajo, sino también el nuevo modelo de Registro civil, puesto que tenía relación directa con aquéllas.
3. Que quería que esas reuniones comenzaran la próxima semana aunque luego se acordó que la esa reunión se celebrará el 27 de abril.

Para **CSIF** no resulta coherente la existencia de una fecha límite (la entrada en vigor de la ley 20/2011) con ese compromiso de negociar sin fecha, que transmitió el DGRAJ. Por lo tanto, le exigimos la necesidad de que el Ministro de un mensaje claro sobre la derogación del proyecto o la existencia de una prórroga de vacatio que elimine ese horizonte temporal que está publicado en el BOE.

En materia de negociación **CSIF** exige que se negocie el nuevo modelo de Registro civil pues creemos que el Registro civil que abandera el Ministerio es inviable y que sólo es viable la alternativa que presentamos y en la que coincidimos todas las organizaciones sindicales.

Para terminar dejamos claro al Ministerio de Justicia que el movimiento se demuestra andando y que mientras no se vea ese cambio de actitud hacia el modelo que defendemos y no se aclare el horizonte temporal de entrada en vigor del nuevo Registro civil, eliminando la fecha del 15 de julio, seguiremos con las movilizaciones y demás iniciativas contra la privatización del Registro civil que estimemos oportunas.

**EL REGISTRO CIVIL ES PÚBLICO, ES TUYO, ES DE TODOS
MOVILÍZATE**